



Honorable
Concejo Deliberante
—
Ciudad de Las Varillas
—

ORDENANZA Nº 022-89

Art.1º) EXIMASE al Sindicato Unión Obreros y Empleados Plásticos de Las Varillas de los derechos de construcción por la obra a ejecutarse en Liniers y Las Heras, destinada a su Sede Social.-

Art.2º) COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-



JUAN PABLO RUJINSKY
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CBA.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 17 DE JULIO DE 1989.-

PROMULGADA por Decreto Nº 160/89 del 18/07/89.